

México, D.F., a 8 de junio de 2015
Comunicado No. 27

EN UN HECHO SIN PRECEDENTES, SUMAN ESFUERZOS CJF Y PGR PARA LOGRAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO

- *Inicia diplomado sobre El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio de Frente a la Sociedad*
- *La capacitación nos lleva a la construcción de un Sistema de Justicia Penal Incluyente, accesible y transparente con la ciudadanía*

Tras refrendar el compromiso de las instituciones federales de procuración e impartición de justicia con la formación de servidores públicos de excelencia encargados de operar el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, el Ministro Alberto Pérez Dayán; la titular de la PGR, Arely Gómez González, y el Consejero Alfonso Pérez Daza, coincidieron en reconocer que el gran reto que enfrenta el Estado mexicano es la correcta aplicación de éste.

Puntualizaron que el desafío no solo implica cumplir con los tiempos, sino con dar vigencia a los principios rectores del nuevo sistema procesal penal de publicidad, inmediatez, reparación del daño, atención a la víctima y adecuada defensa, entre otros, y con ello responder a la demanda social de una justicia pronta.

Lo anterior se dio en el marco de la inauguración del diplomado sobre *El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio de Frente a la Sociedad*, que organiza el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) a través del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial y la Procuraduría General de la República (PGR) en la sede de este órgano colegiado.

Al respecto, el Ministro Alberto Pérez Dayán, presidente de la Segunda Sala de la SCJN, sostuvo que este diplomado constituye un importante precedente de

capacitación sobre el nuevo sistema penal acusatorio en México, y más aún porque ha sido organizado de manera conjunta por el Instituto de la Judicatura Federal y la PGR, uniendo esfuerzos con el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Manifestó que la reforma constitucional en materia penal, no solo significa un cambio de ruta en los sistemas de procuración e impartición de justicia, sino que constituye además un instrumento que permitirá garantizar el cumplimiento de sus principios, entre otros, los de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e intermediación, recogidos todos en el texto del artículo 20 de la Constitución.

Durante su participación, **la Procuradora General de la República, Arely Gómez González**, afirmó que la PGR y el Poder Judicial de la Federación promueven y fomentan la vinculación permanente de sus instituciones de procuración e impartición de justicia con la sociedad, promoviendo y velando en cada momento por el respeto y restricto de los derechos humanos de los sujetos del procedimiento penal, así como de otros actores involucrados en la protección de la libertad informativa en el marco del Sistema de Justicia Penal.

Este diplomado, señaló es un esfuerzo integral de las instituciones de procuración y administración de justicia federal, para actualizar y especializar a los servidores públicos que las conforman, y representa un paso decidido para imponer un nuevo dinamismo y la capacitación.

Asimismo, para involucrar y socializar la función gubernamental con las actividades de actores determinantes en la construcción de un Sistema de Justicia Penal influyente, accesible y transparente con la ciudadanía.

Acompañaron a la Procuradora Gómez González, Eber Omar Betanzos Torres, subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, y Rommel Moreno Manjarrez, Titular de la Unidad para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Al tomar la palabra, el Consejero de la Judicatura Federal, Alfonso Pérez Daza, dijo que el gran reto de la implementación del nuevo sistema penal es la aplicación, específicamente lo relativo a la forma en que desde el Poder Judicial de la Federación (PJF) se interpretan las nuevas reglas del Código Nacional de

Procedimientos Penales, que contempla la posibilidad de interpretaciones no siempre compatibles con algunos artículos constitucionales.

Por ello, puntualizó, será fundamental la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para dar uniformidad a los criterios que emitan los y las juzgadoras.

Pérez Daza, presidente de la Comisión de Disciplina del CJF, destacó que desde la Constitución se prevé que puede haber una terminación anticipada al juicio oral, además de que el sistema penal acusatorio tendrá como principal requisito el que el imputado confiese el haber cometido su intervención en el delito.

Recordó que el procedimiento abreviado solo podrá ser solicitado por el Ministerio Público, y procederá después de que haya dictado la vinculación a proceso, por lo que esta etapa previa a solicitar dicho procedimiento, implica que el juez de control realizó un análisis jurídico de la valoración de los datos de prueba para llegar a concluir si son suficientes o no para dictar un auto de vinculación a proceso.

Este diplomado comprende un plan de estudios de 120 horas, 81 de ellas de forma presencial, divididas en 27 sesiones de tres horas. Expertos en cada una de las ramas del nuevo Sistema de Justicia Penal impartirán cursos en seis módulos, con un enfoque teórico y práctico, en materias como la Reforma Constitucional y Principios; Etapa de Investigación; Etapa Intermedia, Etapa de Juicio; Ejecución de Sanciones; Recursos y Argumentación Jurídica, entre otras.

Estuvieron presentes también el director de la Escuela Judicial, magistrado Julio César Vázquez-Mellado García, y el titular de la Unidad de Implementación de la Reforma Penal, magistrado Juan José Olvera López.

---000---